

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.281/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota N° 1/21 de la Directora de la Escuela de Trabajo Social solicitando la extensión de cursada de la asignatura "Historia Social Latinoamericana y Argentina" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en virtud que el inicio de su dictado durante el 2° cuatrimestre del 2020 se retrasó debido a la renuncia de quien fuera la Docente Responsable, Prof. Elida LUQUE y la afectación en su reemplazo de la Prof. María Valeria ALVAREZ;

QUE obra Nota de la actual Docente Responsable de la asignatura "Historia Social Latinoamericana y Argentina", Prof. María Valeria ALVAREZ proponiendo el dictado intensivo destinado para los alumnos inscriptos en la misma en el ciclo lectivo 2020, desde día 17 de febrero hasta el día 31 de marzo 2021;

QUE obra Nota N° 43/21 de la Secretaria Académica de la UARG Prof. Mónica MUSCI, avalando la solicitud considerando que las previsiones de la docente, permitirá a los alumnos culminar este dictado el 31 de marzo sin afectar a las cursadas que tengan previsto realizar en el primer cuatrimestre que dará comienzo el 5 de abril de 2021;

QUE obra Nota N° 70/21 de la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, Mg. Claudia MANSILLA, avalando la solicitud;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 14/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- EXTENDER de manera excepcional el cursado de la asignatura "Historia Social Latinoamericana y Argentina" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, hasta el día 31 de marzo de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

046/21